



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua
Dirección General de Modernización de
Explotaciones y Capacitación Agraria

Plza. Juan XXIII nº 4
30.008 MURCIA
Telf. 968 36 27 19
Fax 968 36 27 25

En relación con la solicitud realizada por la empresa **PROBELTE PHARMA, S.A.** correspondiente a la utilización confinada con organismos modificados genéticamente (OMG) de tipo 1 (actividades A/ES/09/02) y en base a lo establecido en la **Ley 9/2003 de 25 de abril** por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y en el **Real Decreto 178/2004 de 30 enero**, por el que se aprueba el Reglamento General para su desarrollo y ejecución.

Analizada la documentación presentada y visto el informe realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) de la inspección practicada el día 3 de abril de 2009 a las instalaciones propuestas sitas Carretera de Madrid, Km. 389, Polígono Industrial El Tiro, de Espinardo (Murcia).

Y una vez evaluado el expediente de utilización confinada con organismos modificados genéticamente (OMG) de tipo 1, riesgo nulo o insignificante, por la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) en las reuniones 71ª y 72ª y el informe favorable de la misma.

RESUELVO:

Autorizar a la empresa PROBELTE PHARMA, S.A. a la utilización confinada con organismos modificados genéticamente (OMG) de riesgo nulo o insignificante tipo 1 (actividades A/ES/09/02), en sus instalaciones sitas en Carretera de Madrid, Km. 389, Polígono Industrial El Tiro, de Espinardo (Murcia).

En caso de efectuar alguna modificación por parte del notificador, respecto a las instalaciones aprobadas o a la actividad autorizada que suponga unos niveles de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) deberá ser comunicada de forma inmediata a esta autoridad competente, ya que requerirá de una nueva autorización expresa.

Murcia, 7 de mayo de 2009.



EL DIRECTOR GENERAL.-

Fdo. Ángel García Lidón.-